

De feminismos y economía

Karen Cancinos

Resumen

Usualmente se categoriza el feminismo en olas de tiempo sucesivas. En este trabajo se le categoriza conceptualmente, dividiéndolo en “ramas” contemporáneas. Se propone que una escuela de pensamiento económico específica subyace en cada una, bien definiéndola, bien influyéndola aun sin llegar a vertebrarla. De las escuelas de pensamiento económico analizadas se tomaron en cuenta sus aspectos epistemológicos y metodológicos; por exceder el alcance de este trabajo no se contrastaron sus diferencias en cuanto a teorías de precios, monetarias, del valor, del mercado, del capital, del interés y análisis marginal. Para abordar la pregunta de investigación que originó estas páginas, todas ellas son atingentes pero prescindibles. Por otra parte, ameritan un esfuerzo propio de un trabajo mucho más detallado, una disertación doctoral quizá, pero en todo caso una elaboración distinta y considerablemente más extendida que la presente.

Se incluyen tres cuadros comparativos que facilitan la exposición tanto de las características ideológicas y metodológicas de cada rama del feminismo actual, como de las ideas principales de las escuelas de pensamiento que en ellas subyacen.

Palabras clave: Feminismo, Pensamiento económico, Epistemología, Metodología

DE FEMINISMOS Y ECONOMÍA

Existe una llamada *International Association for Feminist Economics IAFFE*. Fue presidida un tiempo por una economista a quien se homenajeó por su trabajo “fundado empíricamente, informado conceptualmente, que aporta a la crítica feminista sistemática y vinculada a una crítica más amplia, la del capitalismo”. De esta aseveración podría colegirse que el feminismo

de la IAFFE se inscribe en la tradición marxista de crítica del capitalismo. Naturalmente, una inferencia así exige alguna profundización; de ahí que surgiera la pregunta siguiente.

¿Subyace una escuela de pensamiento económico en cada rama del feminismo?

Al plantearnos esta pregunta surgieron otras. Si la respuesta fuese afirmativa, ¿la escuela de pensamiento económico subyacente en cada rama del feminismo lo vertebraba, es decir, lo define de alguna manera? ¿Por qué hacemos referencia a “las ramas” del feminismo? ¿Divergen tanto una de otra que habríamos de tratarlas por separado? ¿No es acaso el feminismo fundamentalmente la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, cuestión más bien jurídico-política que económica? ¿Por qué entonces habrían de tener alguna relevancia las corrientes de pensamiento económico en las del feminismo?

Al acometer la tarea de intentar responder cada pregunta, comenzamos con la última. Que las corrientes (o escuelas) de pensamiento económico tienen relevancia en las distintas corrientes feministas porque las influyen tácita o explícitamente, se hace evidente si revisamos la inquietud que originó estas líneas.

La IAFFE, una asociación internacional de economía “feminista” –si la economía es o puede ser “feminista” en el sentido en que hablamos de, por ejemplo, economía “austríaca” o economía “clásica”, es un tema que dejaremos para otro trabajo– surgió a raíz de una sesión de la American Economic Association Conference llevada a cabo en 1990 en Washington DC, titulada *Can Feminism Find a Home in Economics?* Ya para 1997 la IAFFE tenía estatus de ONG consultora para el Consejo Económico y Social de la ONU¹. Quien la presidió de 2003 a 2004, Lourdes Benería, fue homenajeada en 2012 por su trabajo. De acuerdo con la coordinadora de investigación del Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de Naciones Unidas (UNRISD por sus siglas en inglés), la labor de Benería “aporta a la crítica feminista sistemática y **vinculada a una crítica más amplia, la del capitalismo**, con todas sus ‘variedades nacionales’ y sus rodeos y giros históricos” (énfasis añadido y traducción propia)².

¹ Ver la página de la IAFFE: <http://www.iaffe.org/pages/about-iaffe/history/>

² Ver: *Paying Homage: Shahrá Razavi on the life and work of feminist economist Lourdes Benería*. 6 de Julio 2012.

<http://www.unrisd.org/80256B3C005BE6B5/search/394D8E693A63B3BFC1257A33004A3816?OpenDocument>

Tenemos entonces una ONG cuyas líneas de acción se encauzan en: a) hacer investigación económica crítica del capitalismo o del “neoliberalismo” con el que lo asocia, al punto de usarlos como términos intercambiables³; y b) hacer activismo de izquierda política⁴. Es una instancia de cuya dirigencia, razonablemente, puede esperarse un pensamiento económico-político más bien definido. Si además se promueve como una organización que hace economía “feminista” cabe preguntar cuál es el tipo de feminismo que suscriben sus directivos y colaboradores.

Feminismo por oleadas

“Feminismo” no es un término monolítico. Para acercarnos al objetivo de este ensayo, que es dilucidar si en cada una de sus ramas subyace una escuela específica de pensamiento económico, es menester hacer referencia a tales ramas. Lo haremos sin utilizar la perspectiva cronológica más usual, es decir, la que divide al feminismo en “olas” de tiempo sucesivas. Haremos mención de estas olas, sin embargo, aunque de manera muy somera. Eso porque la clasificación que sí utilizaremos de alguna manera se fundamenta en ellas. Cabe aclarar que los subtítulos para cada ola son autoría de quien esto escribe, y no constituyen nombres “oficiales” ni han sido estilados o producidos por convención alguna. Si aquí se utilizan es para dar claridad a la relación del texto, al resumir en dos o tres palabras el enfoque de cada ola.

La ola Activismo. El feminismo de primera ola se refiere a los movimientos de mujeres que exigieron –y obtuvieron– igualdad de derechos políticos (las sufragistas) o que unieron su causa a otras de su tiempo, como la abolicionista o la de reforma social en educación,

³ Ver los resúmenes de los artículos *Neoliberalism with a Feminist Face: Crafting a new Hegemony at the World Bank*, por **Elisabeth Prügl**, y *The Gender Contract under Neoliberalism: Palestinian-Israeli Women's Labor Force Participation*, por **Amalia Sa'ar**, en la edición más reciente de *Feminist Economics* (todos los datos de la revista se encuentran en la página de Referencias Bibliográficas).

⁴ La IAFEE fue un “official partner” de la llamada Marcha de las Mujeres que el 21 de enero de 2017 desfiló en Washington DC y otras ciudades. En su página de internet llama a la participación en esa marcha apelando al sentido de “unión, resistencia, protesta” de los potenciales manifestantes. Ver <http://www.iaffe.org/news/52/>

salubridad y penitenciarías, por ejemplo⁵. Abarca un periodo de tiempo considerable, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX.

La ola Ideología. El feminismo de segunda ola se vincula con el ambiente político y cultural de la década de los 60 en Occidente, especialmente en Estados Unidos. A diferencia de sus antecesoras, las feministas de esta generación no se enfocaron en la consecución de la igualdad jurídica y político-electoral de las mujeres respecto a los hombres: ese objetivo sencillamente ya había sido logrado. Pusieron el acento, en cambio, en el cuestionamiento de las desigualdades culturales y políticas –la segregación racial, por ejemplo–, que juzgaban como ineludiblemente ligadas. Es este feminismo de segunda ola lo que convierte a un, hasta entonces, activismo femenino, en una ideología, es decir, en un conjunto de ideas acerca de cómo deberían ser las cosas –societariamente hablando–, de cómo deberían comportarse los seres humanos, y de cómo deberían relacionarse entre sí.

Al tornarse una ideología, el feminismo de segunda ola, por un lado, incursiona en estudios sociales como teoría política, sociología, historia, derecho y, sí, economía; y por otro, esgrime postulados⁶. El principal se resume en aquello de “lo personal es político”. No se trata solamente de un eslogan. Representa la pretensión de esta ola feminista de que las mujeres asuman una idea: los aspectos privados de sus vidas están politizados, y aun si los consideran asuntos personales en realidad no les pertenecen. De aquí se desprende otro postulado: las vidas de las mujeres, incluso los aspectos considerados como “privados”, son meras expresiones de una estructura sexista de poder político y económico.

La ola Multiculturalismo. El feminismo de tercera ola surge alrededor de la mitad de la década de los 80 y principios de los 90. Se enfoca en ir más allá de lo que sus promotoras consideran el “esencialismo” de sus antecesoras de la segunda ola, es decir, centrarse en estudiar las

⁵ Fue el caso de **Hannah More**, poetisa, dramaturga y escritora de temas de teología moral. Filántropa y activista, fue un personaje relevante del movimiento abolicionista de finales del siglo XVIII en Inglaterra. De este rol suyo se hace mención en la nota 14, a la cual referimos al lector.

⁶ En este contexto, “postulado” es tanto un principio a defender, como una proposición en la que se basa un razonamiento cuya verdad se admite sin pruebas.

experiencias de las mujeres blancas de clases media y alta⁷. Cuestionan también el “binarismo” de las olas feministas anteriores: sus análisis, estudios y activismo, afirman, parten de dos únicas categorías, masculino y femenino, y al hacer eso caen en un reduccionismo no intencionado, pero de todos modos inaceptable. De aquí que esta tercera ola haya sido la que acuñó y puso en el horizonte feminista el concepto de “diversidad sexual”, acuñándolo como categoría teórica y esgrimiéndolo como estandarte de nuevas causas de activismo político.

La ola Miscelánea Milenarista. El feminismo de cuarta ola es un desarrollo de la tercera ola, específicamente de su propuesta de superación del “binarismo”. Surgido en la primera década de este siglo que corre, constituye un movimiento potenciado por la tecnología digital⁸ que añade a las ciencias sociales en las que incursionó el feminismo sesentero, otras disciplinas como psicología y teología⁹.

Se asocia con causas contemporáneas tan diversas como los llamados derechos sexuales y reproductivos¹⁰; la exigencia de servicios de provisión de abortos y seguimiento post-aborto; la erradicación de la “misoginia” en el lenguaje¹¹; la exigencia de pago “igualitario” para las mujeres trabajadoras y guarderías para sus hijos; las campañas en favor de tallas grandes en la moda, así como el endoso de una gran variedad de colectivos denominados de “nuevas masculinidades” (feminismo de hombres) o de la diversidad sexual (homosexualidad, bisexualidad, intersexualidad, transexualidad, etcétera).

⁷ **Chela Sandoval**, chicana, o **Maxine Hong Kingston**, china-estadounidense, abordan sus estudios feministas a partir de una “nueva subjetividad” de índole étnica y/o racial.

⁸ **Cochrane** (2013), capítulo 4: *Online Feminism*.

⁹ Ver *Feminist Theology*, revista académica británica-irlandesa sobre el tema, en <https://us.sagepub.com/en-us/nam/journal/feminist-theology#description>

¹⁰ Estos van desde la provisión por los sistemas de salud pública de métodos contraceptivos hasta la llamada educación sexual en las escuelas desde el nivel primario, pasando por la promoción del “derecho” femenino al orgasmo y a la felicidad sexual. Ver por ejemplo http://inciclopedia.wikia.com/wiki/Incinoticias:Asambleista_Ecuatoriana_propone_creaci%C3%B3n_de_la_%22Ley_Orgasmo%22

¹¹ Por ejemplo, en algunas universidades estadounidenses se compele a los estudiantes a no utilizar los términos “husband” o “boyfriend” por ser “heteronormativos” y por lo tanto inadmisibles. Ver el artículo de **Walter Williams** sobre el tema en <https://www.creators.com/read/walter-williams/01/17/universities-cave-to-snowflakes>

Con todo y estas causas tan disímiles, la vinculación de esta cuarta ola con las que le antecedieron sigue siendo robusta: es la idea de que las experiencias individuales, por ser compartidas, pueden –y deben– ser o promovidas o solucionadas, según sea el caso, por la vía política. Después de todo, el postulado de “lo personal es político” tiene medio siglo de estar permeando activismo, promoción ideológica y pretensión académica de lo que se ha dado en llamar feminismo.

Es este espectro tan amplio de temas, no utilizaré la clasificación cronológica de “olas” de feminismo para intentar responder si en cada rama del mismo subyace una escuela específica de pensamiento económico. Me extendería en demasía y eso excedería el alcance de este trabajo. Pero como se observará a continuación, la clasificación que será expuesta requería el esbozo de las cuatro olas mencionadas.

Feminismo por conceptos

Delineamos anteriormente las cuatro olas convencionales por esta razón: más de doscientos años de práctica y teoría feminista nos permiten hacer una clasificación de tipo conceptual. A día de hoy, contamos con suficientes experiencias y material de estudio como para ramificar al feminismo, con fundamento histórico y basamento conceptual, de la manera que sigue: individualista-libertario; liberal-cristiano; socialista-cristiano, y socialista-de género.

Feminismo individualista-libertario. El feminismo de este corte se enraíza en la tradición liberal clásica, la que sostiene la necesidad de una esfera de libertad para cada individuo, inviolable aun por –especialmente por– el poder político. Una persona libre es aquella exenta de coacción/coerción arbitraria¹², es decir, de impedimentos para emprender un proyecto de vida propio, con su carga concomitante de decisiones por tomar y consecuencias por arrostrar. Es un sujeto de derechos y al mismo tiempo y de manera ineludible, también de obligaciones. “La sociedad”, “la comunidad”, “el pueblo”, no pueden exigir derechos ni ser exigidos de cumplimiento de obligaciones, pues derecho y obligación se conciben solo en función de los individuos.

¹² Von Hayek, (1959), pp. 31 y 32.

Asimismo, esta rama feminista se fundamenta en el individualismo como metodología que al hacer análisis de los fenómenos sociales, se centra en las personas individuales. Y es libertaria en el sentido en que se considera el término desde mediados del siglo XX, especialmente en Estados Unidos: como una continuación y/o radicalización del liberalismo clásico, que se caracteriza tanto por una sana desconfianza de los gobiernos ante su propensión a expandirse, adquirir más poder e inmiscuirse en las vidas de la gente, como por la defensa de las instituciones que favorecen el libre intercambio, es decir, una moneda sana, mercados abiertos y Estado de Derecho (*Rule of Law* en inglés)¹³. Por eso, a los libertarios se los asocia con la promoción del capitalismo. Y por eso cabe también anotar que el libertarismo, en su variante que para efectos de esta clasificación se utiliza en el presente ensayo, cobija al anarco capitalismo y al minimalismo estatal (*minarchism* en inglés): el primero aboga por el mayor grado viable de anarquía combinado con un capitalismo irrestricto, mientras el segundo reconoce para el gobierno estatal funciones legítimas pero mínimas, relacionadas con policía y milicia y las tareas que les son propias, las de seguridad ciudadana y defensa de cara al exterior.

Feminismo liberal-cristiano. El feminismo de este corte, igual que el anterior, se fundamenta en la tradición liberal clásica, pero su raíz cristiana le confiere motivaciones y matices muy distintos a su individualismo. El pensamiento occidental tiene casi 200 años de estar inmerso en un paradigma individualista, específicamente desde el movimiento abolicionista que se tradujo en la prohibición del comercio internacional de esclavos por parte del Imperio

¹³ Originalmente el término “libertario” se usó como adjetivo para cualquier promotor o defensor de la libertad en la esfera política, tanto en Francia como en Inglaterra a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Pero como la palabra “libertaire” fue utilizada por el comunista **Joseph Déjacque** en una carta que dirigió a **Pierre-Joseph Prouhon** en 1857, y luego como título de su publicación anarquista *Le Libertaire: Journal du Mouvement Social*, que circuló entre 1858 y 1861 en Nueva York, el término hoy, sobre todo fuera de Estados Unidos, se usa para designar anarquistas de izquierda y socialistas de diversa laya. Esa es la razón por la cual ideólogos izquierdistas denuestan el uso del adjetivo “libertario” para denominar liberales clásicos o promotores del sistema de libre mercado: la consideran una usurpación. Sobre **Joseph Déjacque** y su *Le Libertarie...* ver <http://joseph.dejacque.free.fr/libertaire/libertaire.htm>

Británico en 1807, la abolición formal de la esclavitud en sus colonias en 1833, en las colonias de Francia en 1848, y en Estados Unidos en 1865¹⁴.

Desde una mira cristiana, este paradigma individualista no tiene su origen en los postulados del liberalismo clásico, sino en una “revolución” en el pensamiento antropológico muy anterior: una revolución que tuvo lugar con el advenimiento y la difusión del cristianismo. El mundo precristiano era colectivista y la noción prevaleciente cuando se consideraba la valía de una persona era la del “honor”. El honor se adjudicaba en función de la adscripción de un individuo a un estrato social definido: el patricio era más honorable que el artesano, el artesano más honorable que el comerciante, el nacional más honorable que el extranjero. No es que las mujeres fuesen menos honorables que los hombres: sencillamente no se las consideraba como sujetos de honor o deshonor porque no eran “personas” en el sentido que al término conferimos hoy. Naturalmente, tampoco eran ciudadanas. La familia estaba constituida por el *pater familias* y su propiedad (esposa, hijos, sirvientes, esclavos, bienes muebles e inmuebles, etcétera)¹⁵.

Fue el cristianismo el que cambió la noción colectivista de “honor” por la noción individualista de “dignidad”. En la visión cristiana, cada persona, independientemente de su adscripción social, su sexo y sus condiciones y circunstancias personales, está revestida de una dignidad colosal e inmensurable porque es hija de un padre todopoderoso. A ella se debe que el apóstol

¹⁴ El movimiento abolicionista no resultaba algo inédito para la segunda mitad del siglo XVIII. Ya **Luis X de Francia** había abolido la esclavitud en 1315, pero su decreto no fue reforzado, especialmente en las colonias del reino. El emperador **Carlos V**, inspirado en el ejemplo del rey francés, emitió también un decreto en 1542 para abolir la esclavitud en las colonias de su reino, que incluía España. La Iglesia Católica Romana condenó la esclavitud a finales del siglo XVII, pero no fue sino hasta 100 años después que el movimiento abolicionista cobró fuerza, cuando cuáqueros ingleses y estadounidenses cuestionaron seriamente la moralidad de la institución esclavista. Uno de ellos, **James Oglethorpe**, fue especialmente articulado y vigoroso en sus planteamientos. Murió en 1785 en Inglaterra, pero sus amigos, **Hannah More** entre ellos, continuaron con el movimiento y convencieron a **William Wilberforce**, comerciante y parlamentario de la Cámara de los Comunes, para que se les uniera. Lo hizo al principio reticentemente, pero terminó liderando la causa abolicionista; de hecho, fue el artífice del decreto de 1807 que prohibió el comercio internacional de esclavos (ver el filme *Amazing Grace*, 2006, dirigido por **Richard Apte**, que relata esta historia).

¹⁵ **Aquilina y Papandrea** (2015), pp. 33-54.

Pablo haya afirmado en una de sus cartas que “...ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús”¹⁶.

Es la noción de dignidad en función del ser persona, y la libertad propia de quienes son hijos, ya no esclavos ni elementos desechables de algún colectivo, los fundamentos del individualismo del feminismo liberal de corte cristiano.

Feminismo socialista-cristiano. Igual que el anterior, se fundamenta en el pensamiento cristiano en cuanto a la dignidad de cada persona en tanto “hija” (de Dios), no engranaje prescindible de algún estamento social. Pero a diferencia de la anterior, esta rama del feminismo está permeada por la tradición socialista, con su aversión más o menos vehemente a una institución que resulta fundamental en la tradición liberal: la propiedad privada. Por otra parte, el abordaje que en el socialismo se hace de la libertad diverge considerablemente del planteamiento liberal: la libertad no es exención (de coacción arbitraria) ni decisión (de emprender un proyecto de vida propio), sino “liberación”.

¿Liberación de qué? De las cargas que la vida humana impone: la de hacerse un lugar en el mundo, la de proveer a las necesidades propias y las de quienes están a cargo de uno, la de seguir las normas más elementales de convivencia en sociedad. Tales cargas son precisamente eso: fardos pesados. Por eso la libertad, como se la entiende en la tradición liberal, es la contracara de la responsabilidad, y no extraña entonces que cuando hay renuencia a la asunción de responsabilidad, o cuando –en palabras de **Friedrich von Hayek**– decae la estima por ella, decae también la estima por la libertad¹⁷.

El socialismo moderno emergió como una crítica de pensadores ingleses y franceses a la Revolución Industrial y lo que consideraban sus consecuencias y secuelas permanentes: hacinamiento urbano y condiciones de vida muy precarias de los trabajadores fabriles. Por eso sus utopías adversaban la vida social en ciudades y la concebían en comunidades donde

¹⁶ Carta a los Gálatas, 3:28.

¹⁷ **Von Hayek** (1959), p. 105.

los medios de producción no eran de propiedad privada¹⁸. **Henri de Saint Simon** con su visión de una hermandad universal; **Charles Fourier** con sus villas comunistas cuidadosamente planificadas en diversos puntos de Estados Unidos; **Robert Owen** con su comunidad “Nueva Armonía” en Indiana, que terminó fallida como las de **Fourier**; **Pierre-Joseph Proudhon** con su idea de que la propiedad privada es un robo... los socialistas utópicos, con sus críticas de la industrialización y sus proyecciones de comunidades armoniosas, igualitarias y florecientes sin propiedad privada, atraparon la imaginación no solo de buena parte de los cristianos que les fueron contemporáneos en el último cuarto del siglo XVIII y el primero del XIX, sino también de las generaciones subsiguientes. Muchos creyeron sinceramente que 1800 años después del surgimiento de las primeras comunidades cristianas era posible –y necesario– organizar la sociedad de una manera similar.

Todos los creyentes vivían unidos y tenían todo en común; vendían sus posesiones y sus bienes y repartían el precio entre todos, según la necesidad de cada uno... La multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo era en común entre ellos... No había entre ellos ningún necesitado, porque todos los que poseían campos o casas los vendían, traían el importe de la venta, y lo ponían a los pies de los apóstoles, y se repartía a cada uno según su necesidad. José, llamado por los apóstoles Bernabé (que significa: «hijo de la exhortación»), levita y originario de Chipre, tenía un campo; lo vendió, trajo el dinero y lo puso a los pies de los apóstoles¹⁹.

De ahí el socialismo (utópico) y el colectivismo tanto ético (sentido comunitario), como metodológico (análisis de fenómenos sociales en función de estratos socioeconómicos desiguales), de esta rama del feminismo cristiano. Aquel socialismo decimonónico se desarrolló como Fabiano a lo largo de ese siglo y luego se tornó socialdemócrata en los albores del siglo XX: hoy es el socialcristianismo (socialismo cristiano, o cristianismo socialista), que pontifica contra la globalización, el capitalismo financiero, la “desigualdad” como raíz de

¹⁸ “Utopía”, la isla que **Tomás Moro** describió en su obra de 1535 titulada con el mismo nombre, era un remanso comunitario donde la vida social transcurría armoniosa y productivamente... y donde no existía tal cosa como propiedad privada, fuente de desarmonía y desazón societaria por la desigualdad que generaba.

¹⁹ Hechos de los Apóstoles 2: 44-46, y 4: 32, 34-37.

todos los males²⁰, y cuyo exponente más famoso en nuestros días es quizá el actual obispo de Roma, el papa **Francisco**.

Feminismo socialista-de género. Esta rama del feminismo comparte con el anterior su fundamento político en la tradición socialista, pero no en la utopía de los críticos de la industrialización, ni en el sentido de gradualidad del cambio social de los *fabianos* ingleses, ni en el revisionismo de los socialdemócratas. Es el socialismo marxista, o más bien el constructo marxista, en el que se basa esta rama del feminismo actual.

Jennifer Roback Morse, una economista que fue discípula de **James Buchanan**, el fundador de la sub disciplina que conocemos como *Public Choice*, Escuela de Virginia o Teoría de las elecciones públicas, sostiene que los liberales (clásicos, defensores del libre mercado) tienden a considerar el marxismo como una ideología político-económica cuyos fallos han sido ampliamente demostrados y superados. Pero sus arremetidas culturales contra las instituciones más básicas de cooperación social –matrimonio y familia– usualmente no han merecido la atención de los liberales, pues las consideran una suerte de apéndices sin mayor relevancia²¹. Pasan por alto que fue **Friedrich Engels**, coautor del célebre *Manifiesto* junto a **Karl Marx**, quien sostuvo que el origen de la subordinación de las mujeres fue el matrimonio monógamo, es decir, lo que hoy las feministas de género llaman familia patriarcal o “privatizada”, esa familia que, en palabras de **Engels**, hizo que la administración doméstica perdiese “su carácter público” y dejase entonces de “concernir a la sociedad”²².

En la visión marxista, la lucha de clases es la dinámica inexorable de la vida social, y la revolución violenta es necesaria para alzarse el oprimido contra su opresor. **Engels** equipara al marido con el burgués explotador y a la mujer con el proletario explotado. Por lo tanto, lucha de clases y la revolución, en el ámbito de la familia, se traducen como “liberación femenina” y pasan por tres puntos: el trabajo de las mujeres fuera del hogar, su autonomía

²⁰ Un *tweet* del Papa de mayo de 2014 decía literalmente eso: “La desigualdad es la raíz de todos los males”. Ver <http://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/papa-desigualdad-y-pobreza-enrique-pasquel-noticia-1727383>

²¹ **Roback Morse** (2013), p. 6. Traducción propia.

²² **Engels** (edición de 1972), p. 121, como lo cita **Roback Morse** en el documento aludido en el pie de página anterior a este. Traducción propia.

económica, y la erosión de la institución matrimonial, o más bien su aniquilación: “La primera condición para la liberación de la esposa es hacer que el sexo femenino **vuelva a la industria pública**. A su vez esto demanda que la caracterización de la **familia monógama** como la unidad económica de la sociedad, sea **abolida**”²³ (énfasis añadido y traducción propia).

Con “volver a la industria pública”, como **Engels** le llama al trabajo femenino fuera de casa, cae de su peso que el trabajo de este tipo de tanto marido como mujer en iguales condiciones (el mismo número de horas diarias, el mismo número de años en el campo laboral, el mismo pago por igual trabajo, etcétera), significa el mismo comportamiento tanto fuera del hogar como dentro de él. El paso lógico siguiente es la consideración de hombre y mujer como exactamente iguales, y por lo tanto intercambiables²⁴. El matrimonio entonces resulta superfluo. De ahí lo de la “abolición” de la “familia monógama” como unidad económica de la sociedad (así le llama el autor del que nos ocupamos, pero en el contexto del texto de referencia la familia es más que solo la unidad económica de la sociedad; constituye el núcleo, la base, de la sociedad capitalista que hay que demoler).

De ahí que el feminismo de género actual promueva con tanta vehemencia las familias “alternativas”, es decir, no fundadas en torno a un matrimonio entre un hombre y una mujer con ánimo de permanencia. De hecho, estas últimas, son consideradas como instrumentos de opresión femenina: constituyen arreglos propios de una sociedad patriarcal, machista y violenta. En cambio, los arreglos familiares “alternativos” (convivencia sin matrimonio, maternidad soltera, familias fundadas en torno a uniones “libres” o “matrimonios” entre dos personas del mismo sexo, o entre más de dos personas²⁵ del mismo o de diferente sexo, etcétera), reducen o eliminan la dependencia de las mujeres de los padres –biológicos– de sus hijos, y por eso resultan preferibles a los tradicionales/patriarcales.

²³ Ídem, p 138. Traducción propia.

²⁴ Una frase muy popular entre las feministas de género es: “Una mujer necesita un hombre tanto como un pez necesita una bicicleta”.

²⁵ Ver el caso de tres mujeres “casadas” entre sí: <http://www.dailymail.co.uk/femail/article-2611020/Meet-worlds-married-lesbian-threesome-baby-make-four-July.html>

Tenemos entonces que el colectivismo de esta rama feminista es metodológico. Cualquier análisis que efectúa de los fenómenos sociales se elabora en función de colectivos enfrentados; en este caso, hombres opresores y mujeres oprimidas que han de liberarse. En las últimas dos décadas, la categoría de oprimidos se ha expandido a las “minorías” sexuales (recordemos que la bandera de la “diversidad sexual” fue izada ya desde la tercera ola feminista ochentera y noventera). Precisamente esa es la razón por la que hemos denominado “de género” a esta rama del feminismo actual: por su constructivismo racionalista, característico del pensamiento marxista del cual es heredera. Y es que el sexo es un rasgo biológico: los humanos somos seres sexuados. El género, en cambio, es un constructo social: una no *nace* mujer; una se *hace* mujer, decía **Simone de Beauvoir** (por la influencia, es más, por la presión, de la sociedad circundante, profundamente misógina. De ahí que sean las mismas mujeres quienes contribuyen a perpetuar el patriarcado, sin caer en la cuenta de ello). Ese “no darse cuenta” hace que uno piense en “los alienados” de **Marx**, los lumpen proletarios que nunca llegaron a desarrollar su conciencia de clase.

Cuadro 1: Diferencias importantes entre las ramas del feminismo contemporáneo

| | Individualista-libertario | Liberal-cristiano | Socialista-cristiano | Socialista-de género |
|---|---|--|--|---|
| Metodología de análisis de los fenómenos sociales | Individualismo | Individualismo | Colectivismo | Colectivismo |
| Visión ético-antropológica | El individuo coopera con otros: la sociedad es un agregado de individuos. | El individuo coopera con otros y forma comunidades. La sociedad es un agregado de comunidades. | La sociedad es un gran colectivo: la comunidad humana. Esta gran comunidad se conforma por individuos vinculados entre sí. | La sociedad es un agregado de colectivos enfrentados. Los individuos se definen en función del colectivo de su membresía. |

| | | | | |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------|---|------------------------------|
| Pensamiento político | Liberalismo clásico / libertarismo | Liberalismo clásico | Socialismo utópico / Fabiano / socialdemocracia | Socialismo marxista / Engels |
| Pensamiento económico | ¿? | ¿? | ¿? | ¿? |

De feminismos y economía

Al comenzar estas páginas nos preguntábamos si, a) en cada rama del feminismo actual subyace una escuela de pensamiento económico y, b) si de alguna manera la segunda define a la primera. Ya el esbozo hecho de las ramas del feminismo actual, parece delinear una respuesta afirmativa a la primera interrogante: un pensamiento económico específico se entrelaza con un pensamiento político determinado. Después de todo, ¿puede acaso dissociarse política de economía? Se ha intentado hacerlo, pero esa separación ha derivado o en ardidés retóricos vaciados de contenido, o en meros ejercicios econométricos. La pregunta en realidad es si ambas disciplinas *deben* dissociarse, pero esa exploración quedará para otro trabajo.

Lo que cabe para seguir en la línea del presente ensayo es elaborar un poco en las escuelas de pensamiento económico relacionadas con cada rama del feminismo contemporáneo, para perfilar una respuesta a la segunda interrogante: ¿ese pensamiento vertebra, o es definitorio de la rama en cuestión?

Vamos a ello. Pero antes es menester hacer una aclaración. *Mi discusión se limitará a la epistemología y a la metodología explicativa que diferencian a una escuela de pensamiento económico, de otra.* No es mi intención, en un ensayo corto como el presente, abarcar las diferencias entre pensamientos económicos en cuanto a teoría de precios, teoría del valor, análisis marginal, teoría del mercado, teoría monetaria, teoría del capital y teoría del interés. Tal intento excedería con mucho los alcances de este trabajo.

Escuela Austríaca de Economía y feminismo(s)

En primer lugar, haré una aseveración que juzgo necesaria: siempre me ha parecido que referirse a la Escuela Austríaca como “de Economía” es un reduccionismo que no le hace justicia al aporte que esta corriente de pensamiento continúa haciendo no solo a la tradición liberal en particular, sino a las ciencias sociales en general, esas que **Wilhelm Dilthey** denominaba “del espíritu” para diferenciarlas de las que se ocupan de la materia. Pero aquí me referiré a ella así, como Escuela Austríaca de Economía, para poner el acento en la relación que tiene con la rama individualista-libertaria del feminismo actual que, sin ser monolítica y abarcando variantes entre las cuales se suscitan intensos debates²⁶, se aúna fundamentalmente por el individualismo metodológico y por la defensa de la libertad, no como un valor político alto, sino como “el valor político más alto”, en palabras de **Lord Acton**. Para los pensadores austríacos, la economía tiene carácter apriorístico, a diferencia de las ciencias naturales cuyo carácter es hipotético-deductivo. La distinción que hacen entre estas y las ciencias sociales es fundamental para comprender sus programas de investigación, y *particularmente para sostener que la Escuela Austríaca de Economía define y vertebró el feminismo en su rama individualista-libertaria.*

¿Por qué? Porque, siguiendo la epistemología de los austriacos, los objetos de estudio de las ciencias naturales²⁷ exhiben un comportamiento determinado y no deciden sobre las respuestas que estímulos diversos suscitan en ellos. En ciencias sociales, en cambio, no se estudian *objetos* sino *sujetos* cuyo comportamiento no está determinado, sino que es deliberado: las acciones humanas son contingentes. De aquí dos inferencias muy importantes: la imposibilidad de la predicción puntual en ciencias sociales, y la naturaleza diferente de los datos estadísticos en los dos tipos de ciencia. En las ciencias naturales los datos históricos se pueden proyectar al futuro: los objetos de estudio, un elemento químico pongamos por caso,

²⁶ Por ejemplo, las posturas en torno al aborto provocado. Para explorar dos posiciones contrastantes de feministas libertarios, revisar la de **Wendy McElroy** en <http://www.wendymcelroy.com/abort.htm>, y la de los Libertarios por la Vida en <http://www.libertariansforlife.org/>

²⁷ Seres vivos inertes (Naturaleza); seres vivos irracionales (animales), y procesos físicos sobre los cuales los humanos no tenemos control alguno (oxidación celular, reflejos, sinapsis neuronal, ritmos y mecanismos fisiológicos, por citar algunos).

exhibieron ayer, exhiben hoy y exhibirán mañana las mismas reacciones. Pero en ciencias sociales, las estadísticas, como las fotografías, nos revelan las circunstancias particulares de un tiempo, lugar y situación específicos, pero en modo alguno sirven para predecir lo futuro, mucho menos las decisiones que otros individuos tomarán respecto a todos los aspectos de sus vidas, cosa por otra parte perfectamente imposible, incluso para ellos.

Esa temporalidad y especificidad de los datos recolectados en el estudio de fenómenos sociales, llevaron a **Ludwig von Mises** a explicar la economía como apriorística, a la manera de la lógica o la matemática. Las tres parten de fundamentos cuya verdad es obvia a priori (por eso **Mises** llama *axiomas* a sus premisas de la naturaleza de la acción humana), y por ende la conclusión que se obtiene de deducciones lógicas es necesariamente verdadera: la observación empírica ni la refuta ni la confirma.

El análisis descriptivo de la naturaleza de la acción humana, así como su dualismo epistemológico, son los que sustentan mi posición de que el pensamiento económico de la Escuela Austríaca define el feminismo individualista-libertario de hoy, e influye fuertemente en el feminismo cristiano de corte liberal. Obsérvese el cuadro que sigue.

Cuadro 2. Ejercicio ilustrativo de razonamientos feministas liberales | Escuelas subyacentes de pensamiento económico

| | |
|--|---|
| Fenómeno social a analizar (en este caso, un fenómeno político): | |
| <i>¿Por qué de los 158 diputados que integran el Congreso de Guatemala, solo 20 son mujeres?</i> | |
| Razonamiento individualista-libertario | Razonamiento liberal-cristiano |
| Porque las mujeres, en tanto personas individuales racionales, saben lo que quieren y lo que les conviene, y toman decisiones en consecuencia. El número de 20 sobre 158 lo único que evidencia es que una carrera en la política partidista guatemalteca y un escaño en el Congreso no son objetivos que buena parte de las mujeres se planteen como deseables. ¿Las razones para ello? Una mirada, que | Porque las mujeres, personas de sexo femenino iguales ontológicamente a las personas de sexo masculino, y ciertamente también iguales en dignidad y derechos, son diferentes a los hombres en psique y biología. Estas dos las inclinan a la maternidad, y por eso tienden a elegir profesiones u oficios que sean compatibles con la fundación y crianza de una familia. Eso explica que las mujeres |

| | |
|---|---|
| no se pueden escudriñar por pertenecer al fuero interno de cada mujer, y que tampoco se pueden contabilizar porque las decisiones humanas son contingentes y cambiantes. | sean minoría en profesiones que demandan largas horas diarias o largos años ininterrumpidos de trabajo. El número de 20 sobre 158 sugiere que la alta política es una de esas profesiones. |
| Ideas subyacentes en los razonamientos anteriores | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Axiomas de la Praxeología • Teoría del valor subjetivo • Universalidad y atemporalidad en la naturaleza de la acción humana | <ul style="list-style-type: none"> • Teoría del valor subjetivo • Teoría del costo de oportunidad (austríaca, no clásica) • Universalidad y atemporalidad en la naturaleza de la acción humana |
| Escuelas de pensamiento económico (definitorias influyentes) en los razonamientos esbozados | |
| Escuela Austríaca de Economía (define) | Escuela Austríaca de Economía (influye) |

Historicismo, socialismo y feminismo(s)

Las corrientes que para efectos de este ensayo agrupamos bajo el término *Historicismo* no son escuelas de pensamiento económico en sentido estricto, pero vale citarlas aquí por el enfoque del presente trabajo en los aspectos epistemológicos y metodológicos de la economía y su relación con el feminismo actual. Las diversas corrientes historicistas tienen en común: a) la postulación de una metodología de investigación que niega la existencia de leyes universales y/o atemporales en las ciencias sociales, y b) la oposición al liberalismo tanto clásico como austríaco.

El surgimiento de la llamada Escuela Histórica Antigua se puede rastrear a la primera mitad del siglo XIX. Uno de sus exponentes más conocidos, **Bruno Hildebrand**²⁸ (1812-1878), en su crítica a la economía política recogida en su obra *La economía política, la actualidad y el porvenir*, ahondó en la tesis de que no existe tal cosa como un conjunto de leyes “naturales”

²⁸ Abuelo del filósofo católico **Dietrich von Hildebrand** (1889-1977), quien fue discípulo de **Edmund Husserl**. Cuando enviudó de su esposa de 45 años se casó con una filósofa belga que había sido su alumna, **Alice Jourdain**, hoy **Alice von Hildebrand** (1923-), una importante exponente del feminismo cristiano de corte liberal.

(en el sentido de invariables) para la economía, sino tan solo leyes de evolución histórica²⁹. Esta noción evolutiva historicista nada tiene que ver con la de la Escuela Austríaca en lo que se refiere a las instituciones de cooperación social. Es más bien una postura ideográfica; rechaza un abordaje nomotético de los fenómenos sociales.

Esa fue justamente la disputa en la que se enfrascaron **Carl Menger**, fundador de la Escuela Austríaca en 1871, y **Gustav von Schmoller**, de la Escuela Histórica Moderna surgida en esa misma época. Fue una controversia metodológica más que ideológica, aunque **von Schmoller** era un decidido adversario del liberalismo.

Por su parte, los economistas marxistas adoptaron, en general, el monismo científico, propugnando la utilización del método hipotético deductivo en ciencias sociales, a imitación de las ciencias naturales. Esa inclinación se entiende a partir de la idea de **Karl Marx** de que la historia se rige por leyes inexorables, y del concepto de socialismo científico de **Engels**. Esa es la razón, me parece, por la que las economistas de la IAFEE a las que se hizo referencia al inicio de estas páginas, básicamente consideran hacer economía por elaborar modelos matemáticos a ser sometidos a verificación empírica.

Pero al no penetrar en los fundamentos epistemológicos de las ciencias naturales y de las ciencias sociales, se quedan en la econometría y en el reduccionismo de quienes no tienen en cuenta que la naturaleza del problema social es distinta de la del problema de las ciencias naturales, como **Friedrich von Hayek** lo hizo notar en libro de 1962, *La contrarrevolución de la ciencia*, esa descomunal crítica del cientificismo.

La ausencia de una reflexión sobre la naturaleza de la acción humana y la pulsión ideográfica que caracterizan al pensamiento económico historicista, así como el cientificismo marxista, son los que sustentan mi posición de que estos han definido el feminismo de género, e influido fuertemente en el feminismo cristiano de corte socialista.

²⁹ Como lo explica **Juan Carlos Cachanosky** en la página 3 de su ensayo "La Escuela Austríaca de Economía", disponible en PDF en <http://www.hacer.org/pdf/cacha.pdf>

Cuadro 3. Ejercicio ilustrativo de razonamientos feministas socialistas | Escuelas subyacentes de pensamiento económico

| | |
|---|--|
| <p>Fenómeno social a analizar (en este caso, un fenómeno político): <i>¿Por qué de los 158 diputados que integran el Congreso de Guatemala, solo 20 son mujeres?</i></p> | |
| <p>Razonamiento feminista socialista cristiano</p> | <p>Razonamiento feminista socialista de género</p> |
| <p>Porque la mujer, aunque ontológicamente igual al hombre, continúa siendo relegada. Su igualdad jurídica, aunque reconocida nominalmente, en la práctica no se ha traducido en igualdad efectiva de derechos. Uno de los más fundamentales, el derecho de participación política, se le niega sistemáticamente con base en despropósitos como el que afirma que es ella misma quien se niega a participar en la arena partidista por falta de autoconfianza, por un sentido de propia incapacidad o por puro desinterés. El número de 20 sobre 158 evidencia la urgente necesidad de empoderar a la mujer guatemalteca.</p> | <p>Porque la mujer, aunque legalmente en plano de igualdad con el hombre, en realidad es sojuzgada por este y no necesariamente por debilidad de ella o perversidad de él. Ambos han sido subsumidos por una cosmovisión, la occidental, intrínsecamente sexista, racista, hetero-normativa y por ende represora. Aunada al capitalismo, esta visión ha producido no solo la estructura patriarcal sino también los mecanismos para su perpetuación: la religión y la familia patriarcales especial, aunque no únicamente. El número de 20 sobre 158 evidencia la desigualdad imperante y reclama un cambio estructural.</p> |
| <p>Ideas subyacentes en los razonamientos anteriores</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Teoría del valor objetivo* • Abordaje ideográfico (historicista) del fenómeno político en análisis | <ul style="list-style-type: none"> • Polilogismo marxista • Monismo científico: equiparación de los fenómenos sociales a los de la naturaleza |
| <p>Escuelas de pensamiento económico (definitorias influyentes) en los razonamientos esbozados</p> | |
| <p>Historicismo (define) Escuela Clásica (influye)</p> | <p>Marxismo (define) Historicismo (influye)</p> |

* En el sentido de que el valor de un “bien” es inherente al bien mismo (en este caso el “bien” es el “derecho” de participar en política).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aquilina, Mike y Papandrea, James L. (2015) *Seven Revolutions. How Christianity Changed the World and Can Change It Again*. Image, Crown Publishing Group, Nueva York.

Cochrane, Kira (2013). *All the Rebel Women: The Rise of the Fourth Wave of Feminism (Guardian Shorts)*. Guardian Books (solo existe versión digital).

Engels, Frederick (1880). *Socialism: Utopian and Scientific*. Traductor Edward Aveling. Edición para Kindle.

Engels, Frederick (1884). *The Origin of the Family, Private Property and the State*. Edición para Kindle.

Keckeissen, Joseph Edward (1976). *The Meanings of Economic Law* (tesis presentada al claustro de la Escuela Superior de Administración de Empresas, Universidad de Nueva York, en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar al grado de doctor en filosofía, PhD). Universidad Francisco Marroquín. Traductor Julio H. Cole, 2014.

Kolakowski, Leszek (1976). *Main Currents of Marxism*. W. W Norton & Company, Inc., Nueva York, 2005.

McElroy, Wendy, editora (2002). *Liberty for Women: Freedom and Feminism in the Twenty-First Century*. Ivan R. Dee en asociación con el Independent Institute, Chicago, Illinois.

Roback Morse, Jennifer (2013). *The Socialist Attack on the Family* (transcripción editada de la conferencia preparada para Acton Institute Lecture Series, enero de 2008). Ruth Institute, San Marcos, California.

Strassman, Diana y Berik, Günseli, editores (2017). *Feminist Economics, Volume 23, Number 1, January 2017*. Routledge en colaboración con la IAFFE, Reino Unido.

Sunshine, Glenn S. (2009) *Why you think the way you do: the story of western worldviews from Rome to home*. Zondervan, Grand Rapids, Michigan.

Von Hayek, Friedrich A. (1959). *Los Fundamentos de la Libertad*. Unión Editorial, S.A., Madrid (6ª edición, 1998).

Von Mises, Ludwig (1922). *El Socialismo: Análisis económico y sociológico*. Unión Editorial, S.A., Madrid (4ª edición corregida, 2003).